



Convocado Curso SIA (Modalidad teleformación)

- **Lugar:** Centros Penitenciarios del Anexo
- **Horas:** 20 horas lectivas
- **Fechas:** Abril-Junio 2012 (según las ediciones)
- **Plazas:** 38 por cada edición
- **Destinatarios:** Personal de los Centros Penitenciarios del Anexo, destinados en departamentos de Identificación, huellas o Ingresos que tengan clave SIA y no realizado el curso anteriormente.
- **Solicitudes:** Antes del 9 de Abril de 2012

Picassent, 2 de Abril 2012

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122

<https://www.acaip.es/index.php>



El sistema actual de identificación dactiloscópica por medios electrónicos y el incremento de trabajo en los Servicios de Identificación/Huellas de los Centros hacen necesaria la impartición de nuevos cursos de formación para el conocimiento del programa del Sistema de Identificación Automatizado (SIA), de forma que se pueda disponer en los Centros Penitenciarios de personal que permita atender los servicios de manera eficiente.

En su razón, esta Subdirección General de Recursos Humanos

HA RESUELTO

Convocar, un "Curso de SIA", en teleformación para los Centros que se reflejan en el Anexo los cuales solicitaron estos cursos en respuesta al escrito de detección de necesidades formativas del pasado mes de diciembre.

El curso contará con dos ediciones que se desarrollarán de conformidad con las siguientes

B A S E S

Primera.- OBJETIVO: Habilitar al alumno para el correcto manejo de la Aplicación del Sistema de Identificación Automatizado SIA, dotándole de las capacidades teóricas y habilidades prácticas suficientes como para poder desempeñar de forma eficiente el puesto de trabajo.

Segunda.- CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN FORMATIVA:

1. El curso se impartirá íntegramente en el año 2012. Las ediciones se desarrollarán en las siguientes fechas: la primera, desde el 23 de Abril hasta el 11 Mayo y la segunda desde el 21 de Mayo al 8 de Junio.
2. En el Anexo de Centros Penitenciarios seleccionados para realizar el Curso SIA, se establecen cuales asistirán a una edición u otra.
3. Los funcionarios seleccionados realizarán el curso en las jornadas laborales que se ubiquen entre las fechas antes mencionadas según sea la primera o la segunda edición.
4. El curso se realizará íntegramente en el horario de trabajo.
5. Los alumnos deberán compaginar el seguimiento del curso con la realización de tareas habituales
6. El curso simultaneará en el tiempo la parte teórica y la práctica.
7. Una vez seleccionados los alumnos, se les asignará una clave personal y unos datos de acceso para que puedan entrar a la aplicación.

1. La Formación Teórica.

Consistirá en que los alumnos, desde su puesto de trabajo accedan a la aplicación interactiva que contiene el manual de la misma, que se encontrará disponible a través de la Intranet, donde deberán ir resolviendo una serie de ejercicios relativos a estos contenidos. Se trata de que los usuarios del SIA se familiaricen con las distintas pantallas, situaciones de los internos así como las distintas formas de trabajar con lo programa.



Se designarán una serie de tutores que resolverán las dudas de los alumnos y les prestarán la asistencia técnica necesaria en cuanto el funcionamiento de este soporte informático. Se les facilitarán a los alumnos una vez sean seleccionados los datos de contacto, horarios e instrucciones para la realización del curso.

2. La Formación Práctica.

Los alumnos conforme avanzan en los distintos bloques de la formación teórica deberán ir realizando y superado distintos ejercicios prácticos que se les indicaran por los profesores, desde las tutorías, en tiempo real. Tendrán que realizarlos en no mas de 8 horas, a través de los ordenadores se les asignen.

A la finalización de todo el curso, deberán superar un examen teórico al que tendrán acceso solo en el caso de haber superado los ejercicios prácticos propuestos.

Tercera.- DESTINATARIOS: Los cursos se dirigen al personal de los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social CIS., contenidos en el anexo a esta convocatoria, destinados en los servicios o departamentos de identificación/huellas e ingresos, que a fecha de publicación de esta convocatoria tengan clave "SIA" en activo, que no hayan realizado el curso de formación de esta aplicación.

El número máximo total alumnos será de 38 funcionarios, por edición, siendo seleccionados un máximo de 2 alumnos por centro penitenciario o CIS. En el supuesto de que resulte una plaza vacante, se acumulará al C.P. con mayor número de internos.

Cuarta.- SOLICITUDES: Los interesados deben cumplimentar instancia de participación, y dirigirla al Director del Centro, quien determinará, de forma priorizada, los funcionarios solicitantes.

La relación priorizada junto con las instancias de solicitud deberán remitirse por correo electrónico al buzón del Centro de Estudios Penitenciarios (cep@dqip.mir.es), con las palabras "solicitudes curso SIA" en el apartado "asunto", como máximo el 9 de Abril.

Quinta.- CERTIFICADOS: A los alumnos que participen con regularidad y seguimiento en el curso se les expedirá el correspondiente certificado de asistencia por parte de la Secretaría General de II.PP..El curso tendrá una carga lectiva de 20 horas. La no realización de un porcentaje superior al 10 % del contenido de las actividades programadas, o la no superación de las evaluaciones, según el seguimiento realizado de los tutores del curso, dará lugar a la no expedición del certificado.

Sexta.- INDEMNIZACIONES. Los funcionarios asistentes no devengarán ningún tipo de indemnización corriendo de su cuenta los gastos que se deriven de la realización del curso.

Séptima.- RECURSOS: Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de



Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 22 de marzo de 2012
P.D. (O.I 50/2010 de 12 de enero)

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS


MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE I.P.D.
SECRETARÍA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: Ana Mª Velasco Rodríguez

ACCESO



Anexo Centros Seleccionados SIA

1 Edición: 23 de Abril al 11 de Mayo

A Lama
Albacete
Alcalá CIS
Alcalá de Guadaira
Algeciras CIS
Almería
Arrecife
Badajoz
Burgos
Cáceres
Castellón I
Castellón II
Daroca
Huelva CIS
Ibiza
Jaén
La Moraleja-Dueñas
Las Palmas
Logroño

2ª Edición: 21 de Mayo al 8 de Junio

Madrid II
Madrid III
Madrid IV
Madrid VII
Málaga CIS
Mallorca
Melilla
Menorca
Monterroso
Murcia II
Ocaña II
Pamplona
San Sebastián
Santa Cruz de la Palma
Sevilla CIS
Sevilla Hospital Psiquiátrico
Tenerife
Valencia CIS